



**EducaCTi**  
Línea para el  
Fomento de Becas

# CONVOCATORIA CTi 2-2021 EducaCTi

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concyt), a través de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), invitan a participar en la **CONVOCATORIA CTi 2-2021 FormaCTi**, con la presentación de perfiles de apoyo económico complementario a becas de estudio que permitan la generación de capacidades en producción científica y tecnológica, optando a financiamiento por el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (Fonacyt).

La participación se hará en el siguiente programa: FormaCTi, línea de financiamiento EducaCTi.



## Tipos de perfiles a presentar

Los perfiles a presentar deberán ser solicitudes de apoyo económico complementario para becas de estudios a realizarse en Guatemala, dentro de instituciones acreditadas, para la obtención de los siguientes títulos académicos:

- » Técnico
- » Posgrado
- » Maestría
- » Doctorado
- » En áreas científicas y tecnológicas.

## Áreas temáticas

Carreras científicas, tecnológicas y técnicas dentro pero no limitadas a:

- » Ingenierías
- » Ciencias básicas y aplicadas, agrícolas, ambientales, de la salud, sociales y veterinarias.
- » Psicología, psicopedagogía y profesorado con enfoque científico y tecnológico.

Quedan excluidas de esta convocatoria carreras en:

- » Administración, comercio internacional y negocios.
- » Leyes, gestión pública y política.
- » Diseño gráfico, comunicación, arte.
- » Gastronomía

Cualquier otra carrera que no posea un enfoque científico o tecnológico.

## Presentación de propuestas

Del 2 de agosto al 29 de octubre de 2021.

## Consulta de bases e información

En la página web de la Senacyt <https://www.senacyt.gob.gt> dentro del apartado de "Convocatorias Abiertas".

## Recepción de documentos

Las propuestas deben ser elaboradas en los documentos disponibles en la página web de la Senacyt. Al concluir el proceso, los documentos deben firmarse y presentarse de forma física en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología Senacyt, en la Dirección de Generación y Transferencia de Conocimiento, en la 3ra. Avenida 13-28 Zona 1, Ciudad de Guatemala, en el horario de 8:00 a 14:00 horas. PBX: (502) 2317-2600 Ext. 101 y 126.

## Requisitos para aplicar

Si el solicitante es menor de edad, asignar un mandatario, quien deberá cumplir con los requisitos especificados.

- » Estar inscritos en el Directorio nacional de investigadores (DNI). (Solicitante).
- » Poseer número de NIT y RTU actualizado. (Solicitante o mandatario).
- » Si posee título profesional, cumplir con la Ley de colegiación profesional obligatoria, Decreto 7-2001 y presentar constancia de colegiado activo. (Solicitante).
- » Estar aceptado y becado en un centro de estudios nacional en carreras científicas o tecnológicas. (Solicitante).

## Documentos que presentar

Las solicitudes se presentan en los formatos y cumpliendo con los requerimientos establecidos por Senacyt que pueden ser consultados en la página web: <https://www.senacyt.gob.gt>

Presentar un (1) original firmado y una (1) copia digital en dispositivo electrónico en formato editable de la solicitud de apoyo económico complementario. Incluir los siguientes documentos del solicitante:

- » Fotocopia de DPI.
- » Constancia de Colegiado Activo (si aplica)
- » Constancia del Registro Tributario Unificado RTU vigente.
- » Documentos requeridos en la solicitud de apoyo económico.

## Para más información

Consultas por medio de correo electrónico [info@senacyt.gob.gt](mailto:info@senacyt.gob.gt) o al PBX: (502) 2317-2600 Ext. 101 y 126.

<b>Programa</b>	<b>línea</b>
Forma CTi	Educa CTi
<b>Monto máximo</b>	<b>Duración</b>
Q150,000.00 por año	5 años

- » Los montos a financiar serán como máximo Q. 150,000.00 por año, pudiéndose asignar montos menores dependiendo del grado académico, el programa de estudios de la universidad o institución correspondiente, los acuerdos o convenios que puedan tenerse, la justificación del gasto que haga el ponente de la propuesta y el análisis y evaluación interna de la Senacyt.
- » Se solicitará una fianza correspondiente al 10% del monto total asignado.
- » Es importante considerar que la línea de financiamiento no tiene como objetivo el pago de viáticos al exterior, pago de salarios y gastos similares.

## Rubros elegibles

El apoyo económico se brinda por medio de estipendio periódico para que el beneficiario lleve a cabo estudios a nivel superior (posgrado, maestrías, doctorados) o nivel técnico (técnicos certificados) en universidades nacionales e institutos tecnológicos, en áreas priorizadas por la Senacyt, y conforme requerimiento del aspirante, según condiciones de la institución donde realizará los estudios.

El apoyo económico para estudios en su conjunto cubrirá total o parcialmente los siguientes, entre otros rubros:

- » Pago de matrícula y mensualidades.
- » Gastos para libros de texto y contenido, materiales de laboratorio, equipos de trabajo e instrumentos.
- » Pago de cursos propedéuticos si fuesen requisitos según la institución donde se realizarán los estudios.
- » Gastos de movilización, dentro del territorio nacional, si es un requisito y una actividad avalada y autorizada por la institución donde se realizarán los estudios.
- » Gastos administrativos de graduación, incluyendo impresión de trabajo final.

## Consideraciones generales

Considerando que la inversión en formación de capital humano en ciencia y tecnología debe atender las prioridades de corto, mediano y largo plazo del país, la presente convocatoria pretende contribuir a la generación de capacidades en producción científica, tecnológica y de innovación en profesionales y técnicos, que posteriormente, se incorporarán al mercado laboral, aumentando la productividad y competitividad de las instituciones, y de esta manera contribuir al desarrollo económico y social de Guatemala.

El solicitante puede estar por comenzar sus estudios o estar ya realizando los mismos, debiendo presentar constancia de su aceptación en el centro de estudios o de la realización de estos.

Un requisito fundamental es que el solicitante sea ya beneficiario de una beca por parte del centro de estudios, dicha beca puede ser total o parcial.

Si la carrera que se desea estudiar requiere de cursos propedéuticos, los mismos pueden ser incluidos dentro del monto solicitado. También pueden incluirse libros de textos, materiales impresos, instrumentos y equipos, así como gastos de graduación e impresión de trabajos finales. Es importante considerar que los fondos no están orientados al pago de honorarios o salarios, y se considera conveniente que estos costos sean absorbidos por el solicitante.

El solicitante debe plasmar claramente el motivo por el que está solicitante el apoyo económico, la razón por la que debe otorgarse, cuál va a ser su contribución al desarrollo del país si es seleccionado y su compromiso de retornar, como servicio (realizando un proyecto de investigación, apoyo como docente o apoyo como evaluador externo de la Senacyt) el apoyo económico que reciba. Si no culmina los estudios para el que le fue asignado un monto, deberá reintegrar el monto desembolsado en su totalidad.

El solicitante deberá describir si existen viajes planificados o necesarios durante el transcurso de sus estudios, para poder incluir gastos en estos rubros dentro de su solicitud, y la Senacyt solamente podrá cubrir, si se determinan como válidos, gastos dentro del interior de la república de Guatemala. La Senacyt se reserva el derecho de aprobar o reducir los montos solicitados

Para la presentación de las solicitudes, el solicitante deberá estar inscrito en el Directorio nacional investigadores (DNI) de la Senacyt. Las solicitudes se presentan en los formatos y cumpliendo con los requerimientos establecidos por Senacyt que pueden ser consultados en la página web <https://www.senacyt.gob.gt>.

## Criterios de evaluación

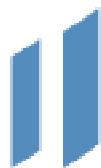
Los fondos son competitivos. Se privilegiarán aquellas propuestas mejor calificadas cumpliendo con aspectos de: pertinencia, relevancia, alineación con áreas priorizadas por la política nacional de desarrollo científico y tecnológico, entre otros.

En la evaluación de la solicitud se considerará la formulación, redacción y coherencia entre las necesidades planteadas, la situación económica, los gastos planificados y los recursos requeridos. Se realizará una entrevista con el solicitante para evaluar interés, motivación y compromiso.

Se evaluará también el sustento académico profesional, es decir, la relación de su trayectoria académica o laboral con los estudios objeto de su solicitud y el respaldo de la información presentada por el solicitante.

En la evaluación se antepondrá el otorgamiento de fondos a las propuestas que provengan de personas de regiones priorizadas dentro del país y de minorías étnicas, impulsando la inclusividad.





**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**SECRETARÍA  
NACIONAL DE  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

